

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE, el Ingeniero **MANUEL ANDRADE JARA**, Subsecretario de Direccionamiento Estratégico Agroproductivo, asistió en representación de esta Cartera de Estado a la "Comercialización de Excedentes del Maíz y del Arroz Nacional" la misma que se realizó en la ciudad Caracas-Venezuela, del 30 de junio al 2 de julio del 2009, días en los cuales estaban incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad del Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

QUE, la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en memorando No. 2780 SDO/DRH de 7 de julio del 2009.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Subsecretaría General de la Administración Pública, mediante oficio No. SUBSGA-O-09-6722 de 17 de julio del 2009.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior del Ingeniero Manuel Andrade Jara, quien asistió a la "Comercialización del Excedentes del Maíz y del Arroz Nacional".

COMUNIQUESE, Dado en Quito a 20 JUL. 2009



DR. RAMON L. ESPINEL
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca